



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Gerencia Regional

N°-084 - 2019- GRA/GG-GRDS

Ayacucho,

15 ABR. 2019

**VISTO:** El Plan Regional de Acción por la Infancia -2018-2021- PRAIAA y la Ordenanza Regional N° 021-2018-GRA/CR, de fecha 16 de Noviembre del 2018 y Opinión Legal N° 28-2019-GRA/ORJ-D-CALL, de fecha 10 de Abril del 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, a merced de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 2790, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611. El Gobierno Regional de Ayacucho, es un órgano de gobierno con personería jurídica de derecho público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que tiene por finalidad fomentar el desarrollo armónico integral y sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es competencia funcional de la Gerencia Regional de Desarrollo social, ejercer las funciones específica de educación, cultura, ciencia, tecnología, salud, vivienda, trabajo y promoción del empleo, población y saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, el Plan Regional de Acción por la Infancia 2018-2021, nace en atención al Plan Nacional, -PNAIA-2021, que es el instrumento de política pública del Estado Peruano con la finalidad de coordinar, el consenso institucional, intersectorial y social y es el resultado de una serie de procesos que se vienen dando desde el año 2012. Responde a la necesidad de la región y de los diferentes sectores involucrados de orientar las decisiones, por lo consiguiente el PRAIAA, pretende convertirse en una herramienta útil a la implementación de futuras acciones que debe adoptar el estado en el ámbito regional. Asimismo busca operativizar, distintas actividades que tengan como objetivo obtener la mayor eficacia en tema de niñez;

Que, es política del Gobierno Regional de Ayacucho, **reconocer, felicitar y agradecer** a las Instituciones y Profesionales, por haber contribuido en la formulación del Diagnóstico del Plan Regional de Acción por la Infancia -2018-2021, en vista que es un instrumento regional de planificación y espacio de proceso para el diseño de implementación, ejecución evolución y seguimiento de los objetivos estratégicos y políticas públicas regionales en la atención integral de la niña, niño y adolescente;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER**, por su participación en el proceso del Diagnóstico del Plan Regional de Acción por la Infancia ( PRAIAA-2018-2021) a las Instituciones ; Sub Gerencia de Desarrollo Social, ONG- WARMA PURA, Sectorista de la Mujer, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Ministerio Público, Fiscalía de Familia , Defensoría del Pueblo, Mesa de Concertación, Municipalidad provincial de Huamanga, ONG- World Visión , Aldeas Infantiles SOS, Organizaciones Sociales de Base de NNA, Alianza Regional de Líderes de Transformación -ARELIT, Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes –CONNA, Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes Estudiantiles –AARLE.

**ARTICULO SEGUNDO –FELICITAR**, por su identificación y participación activa en el proceso de la Formulación del Diagnóstico del “ Plan Regional por la Infancia PRAIAA-2018-2021, a los representantes de las Instituciones en mención de acuerdo al siguiente detalle :

- 01.- Lic. Roció Donna Campos Huamán
- 02.- Lic. María Paniagua Segovia
- 03.- Lic. Marisol Gabriela Quispe Mendoza
- 04.-Lic. Lorena Hermosa Sotomayor
- 05.-David Pelicó Quiej
- 06.-Lic. Roberta García de la Cruz
- 07.-Dra. María Antonieta Guerra Arévalo
- 08.-Mg. Basilisa Dolorier Quispe
- 09.-Lic. Teresa Quispe Zarate
- 10.-Abog. Richard Sarmiento Quinta
- 11.-Lic. Marid Oré Sánchez
- 12.-Lic.-Efraín Quispe Zarate
- 13.-Lic.Elga Prado Vásquez
- 14.-Dr. Enrique Pimentel Llamocca



- 15.-Dr.César Alberto Arce Villar
- 16.- Dr. David Gustavo Pacheco Villar Barra
- 17.-Abog. Maribel Carrasco Ramírez
- 18.-Lic. Rosa Barraza De la Rosa
- 19.-Lic. Isabel Lazo Montero
- 20.-Ing. Almanzor Fernández Cieza
- 21.-Lic .Dunia Quintanilla Calderón
- 22.-Alexis Illaccanqui Vega
- 23.-Rayda Taboada Huaccan
- 24.-María Paz Alvitez



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

